	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIAGUAL “LABOR CIENCIA VIRTUD”
	Proyecto de Pliego de Condiciones “CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS DE DRENAJE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VIAGUAL SEDE G”

ADENDA 001 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO SAMC 001-2025.

OBJETO DEL CONTRATO: “CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS DE DRENAJE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VIAGUAL SEDE G”

I. JUSTIFICACION GENERAL PARA LA EXPEDICION DE LA PRESENTE ADENDA.

El contenido del pliego de condiciones se encuentra regulado principalmente en la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública ART. 24), la ley 1150 de 2007 que introdujo “ medidas para la eficiencia y la transparencia”, el decreto 0019 de 2012 “ por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la administración pública” y el decreto 1082 de 2015“ "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

Específicamente este último Decreto, señala lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*


Teniendo en cuenta que la obra se realizará en una **zona de difícil acceso** (área rural con carretera sin pavimentar), la institución educativa ha optado por darle la máxima publicidad al proceso y fomentar la participación de todos los posibles contratistas.

Por lo tanto, con el propósito de asegurar la **pluralidad de oferentes**, la institución ha tomado la decisión de que todos los interesados que presentaron su manifestación de interés podrán participar en el presente proceso de selección.

Por lo anterior:

SE MODIFICA el ítem 2.3 Manifestación de Interés en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIAGUAL “LABOR CIENCIA VIRTUD”
	Proyecto de Pliego de Condiciones “CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS DE DRENAJE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VIAGUAL SEDE G”

Si la Entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés hará un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el proceso de contratación. El sorteo se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento: Se Realizará audiencia en la fecha fijada y en la hora fijada en el cronograma en la cual se hará el sorteo mediante el siguiente método: Se introducirán en una bolsa las papeletas con el nombre o referencia de los posibles oferentes que manifestaron interés en participar (una por cada uno).

Los primeros diez (10) escogidos serán los proponentes seleccionados para el proceso contractual. De la audiencia realizada se levantará un acta la cual será suscrita por la Institución. En caso de requerirse esta audiencia de sorteo de consolidación, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha"...

EL nuevo texto es el siguiente:

Si la Entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés **puede continuar el proceso o hacer un sorteo** para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el proceso de contratación. El sorteo se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento: Se Realizará audiencia en la fecha fijada y en la hora fijada en el cronograma en la cual se hará el sorteo mediante el siguiente método: Se introducirán en una bolsa las papeletas con el nombre o referencia de los posibles oferentes que manifestaron interés en participar (una por cada uno).

Los primeros diez (10) escogidos serán los proponentes seleccionados para el proceso contractual. De la audiencia realizada se levantará un acta la cual será suscrita por la Institución. En caso de requerirse esta audiencia de sorteo de consolidación, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo

Dada en Bucaramanga, a los 6 días del mes de agosto de 2025.

(original firmado)

JESUS MANUEL ESPINOSA JAIMES
 Rector IE Vijagual Bucaramanga